



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0082/2020 ✓
Folio Infomex: 00298720 ✓

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/CAL/016/2020 de fecha 05 de marzo de 2020 y recibido el mismo día y oficio No. HCE/SAP/121/2020 de fecha 2 de marzo de 2020 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO, ENCARGA DEL DESPACHO DEL ARCHIVO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO y el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO dan contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 05 DE MARZO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido los documentos de cuenta signados por la LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO, ENCARGA DEL DESPACHO DEL ARCHIVO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO y el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual le dan contestación a la solicitud de acceso a la información realizada por el interesado presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 24 de febrero de 2020 a las 20:11 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



Fecha de presentación de la solicitud: 24/02/2020 20:11
Número de Folio: 00298720

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS ÚLTIMOS 14 DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (PODER LEGISLATIVO), SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ORDENADOS EN FORMA CONSECUTIVA.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de las respuestas proporcionadas por las áreas respectivas descrito en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

consistente en “Proporcionar información sobre los últimos 14 decretos emitidos por el Congreso del Estado de Tabasco (Poder Legislativo), SOBRE el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ordenados en forma consecutiva”, al respecto, me permito informarle que el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, puede ser localizada en la página del Congreso del Estado, en el apartado Trabajo Legislativo, pestaña Decretos, en el siguiente link <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Dictamen-del-Decreto-163.pdf>. Y sus anexos pueden ser consultados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Suplemento número 8065 “D”, de fecha 21 de diciembre de 2019, misma que puede ser localizada en <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1214>. Cabe señalar que de los años 2006 al 2019 deben de obrar en el Archivo Legislativo de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su oficio número HCE/UT/0186/2020, de fecha 04 de marzo del presente año, en donde requiere se dé respuesta a la solicitud de información con número de folio: 00298720, quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS ÚLTIMOS 14 DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (PODER LEGISLATIVO), SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ORDENADO EN FORMA CONSECUTIVA".

Me permito hacer de su conocimiento que el presupuesto general de egresos del estado correspondiente a los ejercicios 2007 al 2018 constan de más de 8 mil fojas, por lo que esta Coordinación pone a disposición del peticionario los expedientes en las instalaciones de esta Coordinación del Archivo Legislativo, ubicadas en la calle Nicolás Bravo 102, Colonia Centro, planta baja (edificio Pastrana) de esta Ciudad, en un horario de 9 a 16 horas, debiendo presentar identificación vigente, para que pueda consultar con detalle los contenidos. En cuanto al decreto correspondiente al ejercicio fiscal 2019 podrá consultarlo en la página del Congreso del Estado en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/decretos/> y el correspondiente al ejercicio fiscal 2020 aun no obra en los archivos de esta Coordinación por ser de reciente aprobación.

Para mayor claridad, se anexa el archivo donde se muestra la respuesta de las áreas.

TERCERO. En relación a este punto se le expresa al solicitante que con fundamento en los artículos 6, 134, 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y que debido a que la información solicitada implica procesamiento y análisis, así como una gran cantidad de fojas, aproximadamente 8 mil fojas, técnicamente resulta difícil cargar de manera electrónica en su totalidad la respuesta al Sistema Infomex, el cual fue el medio elegido por el solicitante, ya que dicha Plataforma, sólo permite cargar archivos con una capacidad de hasta 6 Megabites, por tal motivo, se le expresa al solicitante lo siguiente:

1. Que la información solicitada tiene el carácter de pública.
2. Que debido a la cantidad de fojas que implica la respuesta a su solicitud, se pone al alcance del solicitante la información en **CONSULTA FÍSICA.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

3. Los archivos que contienen la respuesta a su solicitud, estarán disponibles en el Archivo Legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 102, planta baja del edificio Pastrana Colonia Centro, en Villahermosa, Tabasco.

4. La información solicitada podrá consultarla en un horario de 9:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes, a partir del día que le sea notificado el presente acuerdo de disponibilidad y de conformidad con el artículo 141 tendrá 90 días para su consulta.

5. El solicitante al realizar la consulta de la información deberá cumplir con las indicaciones que para tal efecto le dé el personal del área correspondiente, así como con los reglamentos internos del H. Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

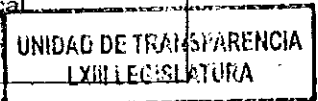
Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita, encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal





Podar Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



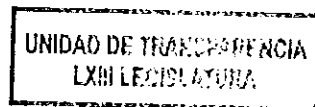
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

QUINTO En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **5 de marzo de 2020**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guájardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0032/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00298720 de fecha 05 de marzo de 2020.



SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS



Oficio No. HCE/SAP/121/2020.
Villahermosa, Tabasco a 02 de marzo de 2020.

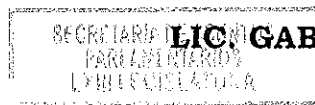
ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0180/2020, respecto a la solicitud con número de folio 00298720 presentada por el [REDACTED] consistente en "Proporcionar información sobre los últimos 14 decretos emitidos por el Congreso del Estado de Tabasco (Poder Legislativo), SOBRE el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ordenados en forma consecutiva", al respecto, me permito informarle que el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, puede ser localizada en la página del Congreso del Estado, en el apartado Trabajo Legislativo, pestaña Decretos, en el siguiente link <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Dictamen-del-Decreto-163.pdf>. Y sus anexos pueden ser consultados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Suplemento número 8065 "D", de fecha 21 de diciembre de 2019, misma que puede ser localizada: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1214>. Cabe señalar que de los años 2006 al 2019 deben de obrar en el Archivo Legislativo de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
SECRETARIO

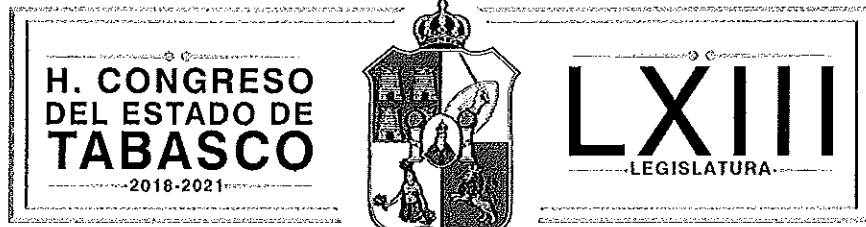
c.c.p. archivo.



Handwritten signature and number 12-36



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Coordinación del Archivo Legislativo

Núm. De oficio: HCE/CAL/016/2020
Villahermosa, Tabasco, a 05 de marzo de 2020

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su oficio número HCE/UT/0186/2020, de fecha 04 de marzo del presente año, en donde requiere se dé respuesta a la solicitud de información con número de folio: 00298720, quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS ÚLTIMOS 14 DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (PODER LEGISLATIVO), SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ORDENADO EN FORMA CONSECUTIVA".

Me permito hacer de su conocimiento que el presupuesto general de egresos del estado correspondiente a los ejercicios 2007 al 2018 constan de más de 8 mil fojas, por lo que esta Coordinación pone a disposición del peticionario los expedientes en las instalaciones de esta Coordinación del Archivo Legislativo, ubicadas en la calle Nicolás Bravo 102, Colonia Centro, planta baja (edificio Pastrana) de esta Ciudad, en un horario de 9 a 16 horas, debiendo presentar identificación vigente, para que pueda consultar con detalle los contenidos. En cuanto al decreto correspondiente al ejercicio fiscal 2019 podrá consultarlo en la página del Congreso del Estado en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/decretos/> y el correspondiente al ejercicio fiscal 2020 aun no obra en los archivos de esta Coordinación por ser de reciente aprobación.

Sin otro particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
05 MAR 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
17-01

ATENTAMENTE

Janeyda Sanz Dionisio
LIC. JANEYDA SANZ DIONISIO
ENCARGADA DEL DESPACHO



COORDINACIÓN
DEL ARCHIVO
LEGISLATIVO

C.c.p. archivo/jsd